



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *3 de septiembre* de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional solicita la asignación de una partida especial, a los efectos de proceder a un examen para investigación de ADN requerido por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 7 de esta Capital, doctor Emilio J. García Méndez, en la causa "GOMEZ - Walter Darío por homicidio, damnificado Orlando Castiglione" que tramita por ante la Secretaría N° 121 a cargo del doctor Oscar Osvaldo Gerome,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional la suma de AUSTRALES TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (A \$ 33.264.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada -exclusivamente- al pago a la firma "P.R.I.C.A.I.- S.A." (Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética) del examen de investigación a que se refiere estas actuaciones, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse en las costas del respectivo juicio.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Gerome*  
OSCAR OSVALDO GEROME (H)